



SECRETARIA DE INTENDENCIA
Municipalidad de RIO CEBALLOS
RECIBIDO 27 7/00
[Firma]

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400 - 1º Piso - Tel. (03543) 45 1502 / 45 1241
(C.P. 5111) Río Ceballos - Pcia. de Córdoba

ORDENANZA Nº1167/00

VISTO:

La nota elevada por vecinos del barrio Serranía Río Ceballos;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida nota se solicita se designe con el nombre de VALLECITO a la calle pública ubicada en barrio Serranía Río Ceballos, y que nace en calle Lavalleja aproximadamente al 193;
Que tal requerimiento es en base a la necesaria identificación de la arteria, con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia;
Que consultado el nomenclador municipal de calles, se comprueba que no existe el nombre propuesto;
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DISEÑASE con el nombre de VALLECITO a la calle pública que se extiende entre Lavalleja y el arroyo Río Ceballos, en sentido Norte-Sur y limitada al Oeste con la designación catastral 1-3-29 y al Este con la designación 1-3-30, ubicada en barrio Serranía Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 25 de Julio de 2000.-

[Firma]
ENRIQUE PAZ
SEQ. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

[Firma]
ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS

